

2024 – 5 Contribuciones Locales**Efectos del amparo contra el ISAI CDMX**

El Pleno Regional en Materias Administrativa y Civil de la Región Centro-Norte, con residencia en la Ciudad de México, resolvió recientemente la contradicción de criterios a través de la cual se determinó, con carácter de jurisprudencia, que los efectos de la concesión del amparo por la falta de progresividad en la tarifa del impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI) en la Ciudad de México, vigente para los ejercicios fiscales de 2021 y 2022, consisten en la desincorporación del impuesto de la esfera jurídica del contribuyente y la devolución total del mismo.

Lo anterior, partiendo de que la tarifa del ISAI es un elemento indispensable para determinar la carga impositiva al gobernado y, ante su ausencia, no es posible fijar la cantidad a que equivale la deuda fiscal.

Esta jurisprudencia es obligatoria para todos los órganos jurisdiccionales de la Ciudad de México.

El vicio del que adolece dicha tarifa subsiste hasta la fecha, aunque es determinante identificar los momentos posibles para un eventual juicio de amparo.

* * * * *

Para más información sobre estas y otras cuestiones relacionadas con contribuciones locales quedamos a sus órdenes.

Francisco J. Gutiérrez Zamora F.

fgutierr@chevez.com.mx

Rodrigo Farías García

rfarias@chevez.com.mx

Ciudad de México

Mayo, 2024.

CDMX

+52 (55) 5257 7000

Monterrey

+52 (81) 8478 9200

Querétaro

+52 (44) 2229 1797

Nueva York

+1 (212) 223 4434

Houston

+1 (832) 240-3759

Madrid

+34 680 708 204

SUSCRÍBETE**Más publicaciones****www.chevez.com**



El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2024, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.